

Para Sra. PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 24-28, 50.006 ZARAGOZA

Alegaciones sobre los Documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

César González Cebollada, con DNI nº.25157993H y domicilio (a efecto de notificaciones) en Escuela Politécnica Superior, Carretera de Cuarte s/n, CP 22071 localidad de Huesca, provincia de Huesca.

EXPONE:

ENTRADA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
HUESCA. DEPARTAMENTO DE
PRESIDENCIA (REGIH)
22/04/2019 - 12:47
E20190242028

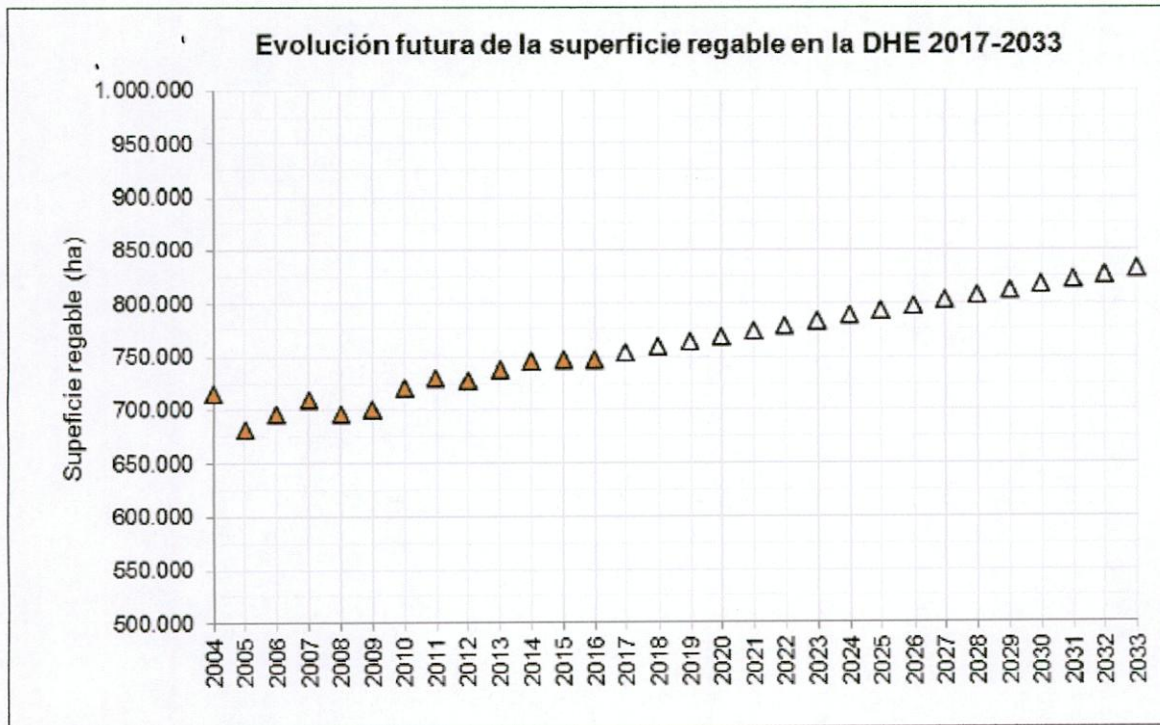
Que teniendo conocimiento de que fecha 19 de octubre de 2018 ~~se publicó en el~~ Boletín Oficial del Estado una Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del período de consulta e información pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión de tercer ciclo), como mejor proceda en derecho y dentro del periodo establecido,

ALEGA:

1. EL CÁLCULO DE LA EVOLUCIÓN FUTURA DE LA SUPERFICIE REGABLE ES INCORRECTO.

En el apartado 4.3.3.3 de los Documentos Iniciales de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (página 271) se analiza la evolución futura de los usos agrícolas del agua. El principal uso agrícola, con gran diferencia, es el regadío que representa el 90% del consumo del agua en toda la Demarcación. Para estudiar la evolución de la superficie que se riega anualmente en los sistemas regables ya existentes en la Demarcación, se utilizan los datos de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE) correspondientes al periodo 2004-2016.

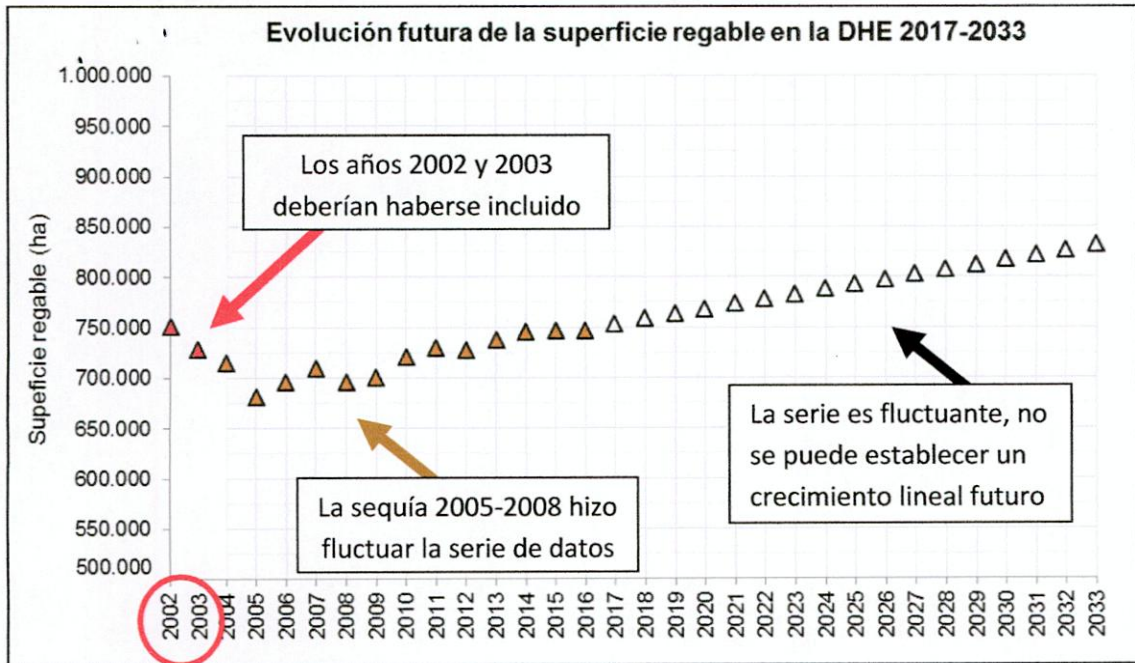
A partir de la serie de datos 2004-2016 se aplica una **tendencia lineal** para estimar los usos en los escenarios de 2021, 2027 y 2033, resultando el gráfico de la página 272, que se reproduce a continuación.



El documento no justifica por qué se presupone una tendencia de crecimiento lineal a los datos existentes, y no de otro tipo. De hecho, una tendencia lineal no es realista por los siguientes motivos:

- La simple observación de los datos del periodo 2004-2016 desaconseja la estimación de la evolución futura mediante una tendencia de crecimiento lineal. En los tres últimos años que se analizan (2014, 2015 y 2016) la serie está estabilizada, **y resulta muy llamativo el cambio de pendiente** que existe entre la tendencia natural de los datos y la proyección lineal que se realiza.
- De hecho, es sabido, a través del conocimiento agronómico básico y de la experiencia de campo, que la superficie efectiva que se riega anualmente dentro de una zona regable tiene **un comportamiento fluctuante, no creciente**. La disponibilidad de agua, los costes de los insumos y los precios de los productos agrarios, entre otros factores, hacen que pueda aumentar o disminuir la superficie efectivamente regada, dentro de unos límites.
- **El aumento de la superficie efectivamente regada dentro de una zona regable tiene un límite evidente**, que es la superficie total de la zona regable. Esta limitación obvia no se tiene en cuenta en la estimación realizada, en la cual **se crean artificiosamente unas 50.000 hectáreas hasta 2027 que ni siquiera cabrían apropiadamente** en las zonas regables que se analizan.

A mayor abundamiento, resultaría incorrecto que los datos que se toman comiencen en el año 2004 en lugar de comenzar en el año 2002, que es el primer año en el que se ofrecen datos en la [web de ESYRCE](#). Si la serie de datos hubiera comenzado en 2002, se observaría que en el año 2002 y 2003 las superficies regadas fueron muy similares a las actuales, lo que confirmaría la tendencia fluctuante (y no creciente) de la superficie efectivamente regada. Esta idea se muestra en el siguiente gráfico, donde al gráfico inicial se han añadido los datos correspondientes a los años 2002 y 2003.



Con este gráfico más completo, lo que se observa es una bajada de la superficie regada en el año 2005, justamente cuando comenzó la [sequía 2005-2008](#). Así, durante los años posteriores a 2005, la superficie regada se mantuvo en valores relativamente bajos hasta que finalizó la sequía y los valores de la serie retornaron paulatinamente a la normalidad y se estabilizaron. Se trata de un fenómeno pasajero completamente habitual en años de sequía: la previsión de una menor disponibilidad de agua para una campaña de riego desincentiva la siembra de cultivos muy exigentes hídricamente, desembocando en una menor superficie efectiva regada. Resulta erróneo, por tanto, aprovechar este “bache” en la serie para proyectar una tendencia creciente *ad infinitum*, que es lo que se hace en el gráfico, ignorando el carácter fluctuante de la variable que se estudia y los límites evidentes que establecen la propia extensión de las zonas regables.

En definitiva, el documento está previendo para el futuro **50.000 nuevas hectáreas de regadío** hasta 2027 que realmente no existirán de ninguna manera. Este error de naturaleza agronómica puede resultar trascendente, ya que la gran cantidad de agua que hipotéticamente demandarían esas hectáreas inexistentes podría llegar a utilizarse total o parcialmente en la planificación hidrológica como justificación errónea de nuevas infraestructuras de regulación que en puridad podrían ser inviables técnica, social o económicamente.

2. LAS ASIGNACIONES DE AGUA PRESENTES Y FUTURAS SON INCORRECTAS.

En la tabla 45 (página 133) se resumen los volúmenes de agua de extracción para cada unidad de demanda de la Demarcación Hidrológica del Ebro, tanto para la situación actual como futura. La información de la tabla se ofrece con más detalle en el Anejo 4.

Resulta llamativa la diferencia existente entre los volúmenes asignados en 2015 a algunas de las unidades de demanda más importantes y el volumen anual medio de agua servido realmente. Por ejemplo:

- La Unidad de Demanda 30 (Canal de Aragón y Cataluña) tiene asignados 829 hm³ pero realmente consume 606 hm³ (un 27% menos).
- La Unidad de Demanda 33 (Riegos del Alto Aragón) tiene asignados 1157 hm³ pero realmente consume 864 hm³ (un 25% menos).
- La Unidad de Demanda 40 (Riegos de Bardenas) tiene asignados 805 hm³ pero realmente consume 677 hm³ (un 16% menos)

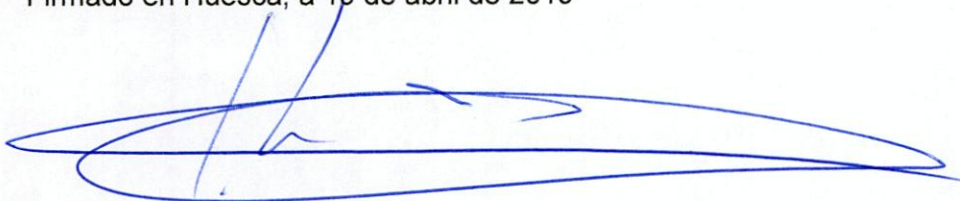
Así, las asignaciones de volúmenes de agua que se establecen en 2015 no son realistas.

Las asignaciones de 2021 tampoco serían realistas, además, porque se basan en el cálculo erróneo de la evolución futura de la superficie regable que ya se ha analizado anteriormente.

Sobre las asignaciones para 2027, se establece que corresponden “a la demanda media de los modelos de gestión (Aquatool SA) del PH 2015-2021”. Esta justificación es insuficiente y adolece de falta de transparencia, pues remite a unos ficheros informáticos que no todos los agentes interesados saben encontrar, realizados en un software propietario que no todos los agentes interesados pueden adquirir o saben manejar, dificultándose entonces el acceso a la información justificativa de las asignaciones para 2027. En cualquier caso, los valores introducidos como datos en unos modelos informáticos no son un punto de partida válido para las asignaciones, habría que justificar apropiadamente cada una de las asignaciones futuras.

Nuevamente, la gran importancia de estas asignaciones obliga a su correcta justificación para evitar la creación de nuevas infraestructuras de regulación que en puridad podrían ser inviables técnica, social o económicamente.

Firmado en Huesca, a 19 de abril de 2019



Fdo: César González Cebollada (DNI 25157993H)